



DECRETO ALCALDICIO N° 2885 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2346 de fecha 20.09.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Blanca Lobos Maturana, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa. Solicita autorice aporte asistencial para costear Endoscopia Digestiva Alta. Adjunta Informe Social, Orden Médica, cotización y Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Blanca Lobos Maturana, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 41.070 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", ítem exámenes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo